

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 28 DE MARZO DE 1969

Núm. 72

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## Administración Provincial

## DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Sección de Industria de León

Exp. 14.480.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a León Industrial, S. A., la instalación de una acometida aérea a 13,2 kV. y centro de transformación de 50 kVA., en Garrafe de Torio (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, número 4, solicitando autorización para la instalación de una acometida aérea y centro de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una acometida aérea trifásica a 13,2 kV., de 61 metros de longitud, que cruza sobre el ferrocarril de La Robla a Bilbao, pKm. 15,686, y líneas telefónicas del mismo, y un centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., situado junto al camino de la estación en Garrafe de Torio (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden Ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

León, 8 de marzo de 1969.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

1511

Núm. 1028.—253,00 ptas.

Exp. T-509.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a don Rafael Martín Alonso la instalación de una línea eléctrica y centro de transformación de 100 KVA. en Astorga (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de don Rafael Martín Alonso, con domicilio en Astorga, carretera de Sanabria, s./n., solicitando autorización para instalación de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea subterránea a 10 KV., de 200 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación, tipo interior, de 100 KVA., tensiones 10 KV./220-127 V., que se instalará en la fábrica de chocolates y pastas del peticionario. La línea discurrirá paralela a la carretera de Puebla de Sanabria, en las proximidades del Colegio de Subnormales, sito en Astorga.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

León, 24 de febrero de 1969.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

1090

Núm. 1094.—275,00 ptas.

\* \* \*

Exp. 13.421.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, por la que se declara en concreto

la utilidad pública de la línea eléctrica a 45 kV. de 28.976 metros de longitud desde la subestación de Santas Martas a Sahagún de Campos, en la provincia de León, cuya instalación fue autorizada a Eléctricas Leonesas, S. A., con fecha 4-4-67.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Eléctricas Leonesas, S. A., con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, n.º 49, solicitando la declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica autorizada por esta Delegación Provincial con fecha 4-4-67 y cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica, tensión 45 kV., de 28.976 metros de longitud, origen en la subestación de Santas Martas y final en Sahagún de Campos, en la provincia de León.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo,

Resuelve declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

León, 10 de marzo de 1969.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

1510

Núm. 1058.—264,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero  
ANUNCIO

D. Andrés Codesal García y otros, vecinos de Herreros de Jamuz (León), solicitan la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Jamuz, en término municipal de Herreros de

Jamuz, Ayuntamiento de Quintana y Congosto, con destino a accionamiento de un molino.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Quintana y Congosto, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 5.427).

Valladolid, 8 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz Caneja.

1326 Núm. 1048.—209,00 ptas.

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

Por este Ayuntamiento y a instancias de José Álvarez García, del reemplazo de 1969, se instruye expediente de ignorado paradero de su padre José Álvarez Álvarez, natural de Gijón, que nació en 1926, casado con Aurora García Bobis, y que tuvo su domicilio en calle García I, número 6, hasta el año 1952-53, en que se ausentó, desconociéndose su paradero.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 242 y 259 del Reglamento de Reclutamiento, y en su consecuencia, se exhorta y requiere al presunto ausente, como a cualquier otra persona que pueda efectuarlo, comunique a esta Alcaldía el paradero del interesado.

En León, a 12 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible). 1681

\*\*\*

Por este Ayuntamiento de León y a instancias de Luis Díaz Orbán, del reemplazo de 1969, se instruye expediente de ignorado paradero de su padre, Angel Díaz García, natural de Moredo, nacido en 1911, así como de sus hijos Angel y Roberto Díaz Orbán, natural de Orense y Villamán, nacidos en 1942 y 1941, los cuales tenían su último domicilio en la calle de Medul, número 6, y que se ausentaron hacia 1949, desconociéndose su paradero.

Con arreglo a lo prevenido en los

artículos 242 y 259 del Reglamento de Reclutamiento, y en su consecuencia, se exhorta y requiere a los presuntos ausentes, como a cualquier otra persona que pueda efectuarlo, comunique a esta Alcaldía el paradero de los interesados.

En León, a 12 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible). 1628

\*\*\*

### SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Suministro y montaje de compuertas en el azud del río Bernesga.

Tipo de licitación: 2.589.504,40 ptas.  
Fianza provisional: 86.840,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: veinte días.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de DIEZ días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad núm. .... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ..... se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

León, 21 de marzo de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.  
1628 Núm. 1079.—297,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Canalejas

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto los documentos que a continuación se mencionan por el plazo que también se indica, para que puedan presentarse por los interesados las reclamaciones oportunas:

Por plazo de quince días: Presupuesto ordinario para el año 1969.

Por plazo de quince días y ocho más: Cuenta general del presupuesto ordinario del año 1968, así como la de administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del mismo año.

Canalejas, 20 de marzo de 1969.—El Alcalde, Andrés Medina.  
1573 Núm. 1071.—110,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Noceda del Bierzo

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la exacción del arbitrio con fines no fiscales sobre corretores que vuelen sobre la vía pública y escaleras que ocupen la misma, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días a los efectos de oír reclamaciones, en la Secretaría municipal.

Noceda del Bierzo, 20 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible).  
1569 Núm. 1069.—77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo García

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el tiempo reglamentario con el fin de que pueda ser examinado por los interesados.

Pobladora de Pelayo García, 17 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible).  
1574 Núm. 1072.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Aprobados por esta Corporación los padrones de los arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana para el presente ejercicio de 1969, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

San Esteban de Nogales, 18 de Marzo de 1969.—El Alcalde, Gonzalo Casado.  
1577 Núm. 1075.—77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Sahagún

Habiendo sido confeccionados por este Ayuntamiento, los padrones de los arbitrios que al final se relacionan, de acuerdo con las Ordenanzas fiscales correspondientes, se hallan expuestos al público por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones y ser examinadas por los interesados:

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Idem id. sobre la riqueza rústica.

Arbitrio desagué de canales y canalones.

Idem canon o tasa sobre uso de alcantarillado.

Tránsito de ganados por las vías municipales.

Rodaje de carros por id. id.

Arbitrio sobre recogida de basuras. Sahagún, 21 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

1575 Núm. 1073.—132,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1969, en sesión celebrada el día 23 del corriente mes, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, de acuerdo con el artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

\*\*\*

Aprobado el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1969, de la Junta Vecinal de Cabañas, pueblo anexo a este Municipio, estará de manifiesto al público por plazo de quince días hábiles, en el domicilio del señor Presidente de la Junta Vecinal, a efectos de oír reclamaciones.

Valencia de Don Juan, 25 de marzo de 1969.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

1665 Núm. 1126.—143,00 ptas.

### Administración de Justicia

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

##### EDICTOS

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 27 de 1969, por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio, en nombre y representación de D. Indalecio San Martín Cordero, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 31 de diciembre de 1968, dictada en reclamación número 273 de 1968, y notificada al recurrente el 17 de enero de 1969, interpuesta contra liquidación del Impuesto sobre Lujo, para el vehículo matrícula LE-40.362, destinado al transporte de mercancías.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto

en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 12 de marzo de 1969.—José de Castro Grangel.

1585 Núm. 1095.—198,00 ptas.

\* \* \*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso registrado con el número 49 de 1969, a instancia del Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de D. Gregorio Arias Valcárcel, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de fecha 31 de diciembre de 1968, dictada en la reclamación interpuesta contra liquidación del Impuesto sobre el Lujo, que se siguió en aludido Tribunal con el número 296 de 1968.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 18 de marzo de 1969.—José de Castro Grangel.

1601 Núm. 1111.—198,00 ptas.

\* \* \*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 29 de 1969, por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio, en nombre y representación de D. Antonio Berzuz Pérez, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 31 de diciembre de 1968, dictada en reclamación número 271 de 1968, y notificada al recurrente en 17 de enero de 1969, interpuesta contra liquidación del Impuesto sobre Lujo, para el vehículo matrícula LE-40.698, destinado a transporte de mercancías.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 12 de marzo de 1969.—José de Castro Grangel.

1586 Núm. 1096.—198,00 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Francisco Ferrero Carnero, en nombre de don Miguel-Angel Nistal Cenador, vecino de La Bañeza, contra don Francisco Carracedo Carracedo, vecino de Castrocontrigo, sobre reclamación de cantidad, por resolución dictada con esta fecha se acordó sacar a primera y pública subasta, término de ocho días, el siguiente vehículo embargado:

“Un camión marca “Barreiros”, matrícula LE-20935, pintado de encarnado, con un letrero en cada puerta que dice “Paco”, tasado en sesenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día quince de abril próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor del vehículo, que sirve de tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero y que el vehículo se encuentra depositado en don Magín Nistal Justel, en el pueblo de Castrocontrigo, donde podrá ser examinado.

Dado en La Bañeza, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—Eustasio de la Fuente González.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

1640 Núm. 1088.—253,00 ptas.

#### Juzgado Municipal núm. Uno de León

En mérito a ejecución seguida en este Juzgado en expediente gubernativo número 223 de 1964, instado por la Jefatura Provincial de Tráfico de León contra don Máximo Sánchez Alvarez, para cobro de multa impuesta, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes

##### BIENES MUEBLES

1.º—Una máquina de escribir eléctrica, marca “Facit”, de 200 espacios, con número de fabricación ET3 30404, en perfecto estado de funcionamiento, tasada en veinticuatro mil pesetas.

Valorado en la suma de veinticuatro mil pesetas, señalándose para remate ante este Juzgado el día dieciocho de abril, a las once horas, sin admitir posturas que no cubran las

dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 21 de marzo de 1969.—El Juez Municipal número Uno, Fernando Domínguez-Berueta Carraffa.—El Secretario, Mariano Velasco.

1631 Núm. 1086.—105,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Dos de León*

Don Valeriano Romero Llorente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 5 de 1969, seguido contra Demetrio Rodríguez Alvarez, mayor de edad, hijo de Demetrio y de Evangelina, por el hecho de malos tratos de obra, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después de practicada en el mismo, por término de tres días.

TASACION DE COSTAS

	<i>Pesetas</i>
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según Tasas Judiciales.	185,00
Reintegros del expediente . . . .	70,00
Pólizas de la Mutualidad Judicial . . . . .	50,00

Total s. e. u. o. . . . . 305,00

Importa en total la cantidad de trescientas cinco pesetas.

Corresponde abonar dicho total a Demetrio Rodríguez Alvarez.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—Valeriano Romero.—V.º B.º: El Juez del Juzgado núm. 2, Siro Fernández.

1512 Núm. 1003.—220,00 ptas.

*Cédulas de citación*

El Sr. Juez Comarcal sustituto de esta villa, por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio verbal de faltas núm. 23 de 1969 por hurto, acordó señalar para el día siete del próximo mes de abril, a las diez y seis horas, la celebración del correspondiente juicio de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal, perjudicada y denunciados, debiendo acudir con los medios de prueba de que intenten valerse y pudiendo los denunciados que residan fuera de este municipio hacer uso de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación en forma a los denunciados

Américo de Pasos y Antonio Márquez Martínez, hoy en ignorado paradero y domiciliados últimamente en Villaseca, expido y firmo la presente en Villablino, a diez y ocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José Pérez. 1634

\*\*\*

En virtud de lo ordenado por el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 84/69, sobre accidente de circulación con muerte de Valeriano Alba Alvarez, hijo de Tomás y Encarnación, natural de Villabuena, se cita a los herederos desconocidos del mismo para que el día quince de abril, a las 10,30 horas, comparezca en este Juzgado, sito en calle de La Calzada, 1, con las pruebas, para asistir al juicio, con apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 25 de marzo de 1969.—El Secretario, L. Alvarez. 1675

\*\*\*

Por la presente se cita a Angel García Alvarez, que tuvo su último domicilio en calle La Laguna, número 14, de Bilbao, para que a las 10,30 de la mañana del día dos de abril próximo, comparezca ante este Juzgado para tomarle declaración en las diligencias Previas número 9-69, que contra el mismo se siguen por conducción ilegal, con la advertencia de que si no compareciere ni justificara causa justa que se lo impida, la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención, de conformidad con lo prevenido en el artículo 487 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dada en La Vecilla, a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—(Ilegible). 1676

**Anuncios particulares**

**Comunidad de Regantes del pueblo de Pallide, Ayuntamiento de Reyero (León)**

Rafael Díez Ferreras, Presidente de la Junta Vecinal del pueblo de Pallide, por el presente:

Hago saber: Que atendiendo a deseos de los interesados en el riego, convoco a Junta General de Regantes a los propietarios de fincas rústicas que vengán regándolas con aguas públicas, a los usuarios de las mismas y a cuantas personas pudieran interesar, cuya Junta tendrá lugar el día veintisiete del próximo mes de abril, a las once horas del día, en la Casa-Escuela del pueblo. Tiene por objeto esta reunión nombrar la Comisión Organizadora que se encargue de redactar los proyectos de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad. Se

tratará de sus bases dentro de los proyectos ordenados por la Superioridad, denominación, domicilio, aguas a intervenir, parajes, extensión, facultando a la Comisión Organizadora que se designe para que requiera al señor Notario del Partido a fin de que levante la oportuna acta que previene el artículo 70 del Reglamento Hipotecario. En dicha Junta se tratará de las demás particularidades de la Comunidad a constituir.

Pallide, 17 de marzo de 1969.—Rafael Díez Ferreras.

1683 Núm. 1130.—209,00 ptas.

**Comunidad de Regantes DE PRESA GRANDE Las Omañas, Pedregal y Santiago Molinillo**

Se convoca Junta General, en el sitio de costumbre, para el día 30 de marzo a las diez horas en primera y a las once en segunda convocatoria, para tratar:

- 1.º—Acta anterior.
- 2.º—Cuentas 1968.
- 3.º—Presupuesto para 1969.
- 4.º—Obras.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Las Omañas, 20 de marzo 1969.—El Presidente.—P. M., el Secretario Interventor (ilegible).

1672 Núm. 1127.—88,00 ptas.

**Comunidad de Regantes Puertos del Chano, Vega y Requejo de San Martín de la Falamosa**

Se convoca Junta General, en el sitio de costumbre, para el día 30 de marzo 1969, a las diez horas en primera y a las once en segunda convocatoria, para tratar:

- 1.º—Acta anterior.
- 2.º—Cuentas 1968.
- 3.º—Presupuesto para 1969.
- 4.º—Obras.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

San Martín, 20 marzo 1969.—El Presidente.—P. M.: El Secretario Interventor (ilegible).

1673 Núm. 1128.—88,00 ptas.

**Hermandad Sindical de Las Omañas**

Se convoca Asamblea Plenaria para el día 2 de abril, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda, en la Secretaría de esta Hermandad, con el siguiente orden del día:

- Aprobación acta anterior.
- Liquidación Presupuesto 1968.
- Presupuesto para 1969.
- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Las Omañas, 20 marzo 1969.—El Jefe de la Hermandad, Avelino Alvarez.

1674 Núm. 1129.—88,00 ptas.